



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Humberto Ramos Martínez y Otro
Radicado N° 2018-00153

ASUNTO A RESOLVER

Se decide la solicitud de terminación del presente proceso por el pago total de la obligación que ha presentado la parte demandante, Banco Agrario de Colombia, a través de su apoderada general y coadyuvado por el apoderado especial.

CONSIDERACIONES DEL JUZGADO

Establece el inciso primero del artículo 461 del C. G. P.

“Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultades para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente”

En el caso concreto, tenemos que, en efecto, no ha existido remate de bien alguno; que según información secretarial, revisado el plenario no existe embargo de remanentes; y que ha sido presentado escrito de parte de la apoderada general del Banco accionante, y, en esas circunstancias, precisa proceder a declarar la terminación del presente proceso por el pago total de la obligación y consecuentemente, disponer el levantamiento de las medidas cautelares que estuvieren vigentes y el archivo del proceso.

En mérito de lo antes expuesto, se...

RESUELVE

Primero.- Decretar la terminación del presente proceso por el pago total de la obligación.

Segundo.- Decretar el levantamiento de las medidas cautelares que estén vigentes con ocasión de la existencia del presente proceso. Háganse los oficios pertinentes para materializar el levantamiento de medidas.

Tercero.- Notificado y ejecutoriado este auto archívese el proceso, previas las anotaciones correspondientes

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZZ
Juez

Firmado Por:

Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal

Cordoba - San Bernardo Del Viento

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6bf20e5deefe65d9de6738934ccc5bdcd9d29514b836981290daaf5cc1
dfe7b0**

Documento generado en 17/08/2021 05:54:56 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**